



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-54

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD  
96/2014 Y SU ACUMULADA 97/2014.

PROMOVENTES: COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS  
HUMANOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de dos mil catorce, se da cuenta al Ministro Instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, con el oficio SSP/DGAJ/4631/2014, del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrado con el número 001711. Conste.

México, Distrito Federal, a nueve de diciembre de dos mil catorce.

Agreguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio SSP/DGAJ/4631/2014, del Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por el que solicita: "[...] un término amplio (prorroga) para estar en la posibilidad de desahogar el requerimiento formulado en el acuerdo de fecha dieciocho de noviembre de dos mil catorce, [...] ."; y en atención a dicha solicitud, se le concede una prórroga de diez (10) días hábiles, para que recabe y envíe a este Alto Tribunal la información solicitada; apercibida la autoridad, que de no cumplir con lo anterior, se le impondrá una multa en términos del artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese y cúmplase.

Lo proveyó y firma el Ministro instructor Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien actúa con el licenciado

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 96/2014 Y SU ACUMULADA  
97/2014.**

---

**Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.**

